REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.802 /
RETIRO, 23 AGO. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 4 letra a) y e); Art. 22º letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 10 Nº 7 letra j del reglamento de compras publicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiera anular cheque a nombre de la Señora. Eliana Retamal González, Rut: 10.613.454-5 por duplicidad de aporte.

DECRETO:

1º ANULESE Aporte de la señora Eliana Retamal González el cual se le otorgo el día 21 de Agosto de 2013 en el decreto Nº 2.780.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLP/GBT/LCV/PCF/elc
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.